

Jay Jé.

Silviano Gaya

Christóbal Martínez

Antonio García

Benigno Castro

Domésticos

José V. Domésticos

Acta N.º 14

Acuerdo del día 8 de julio del 1885

Presidencia del C. Silviano Gaya.

En la Villa de Gaya Guayá (Nuevo León), a los ocho días del mes de julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las dieciséis horas, se reunió en la Sala de Acuerdos, el C. Ayuntamiento de esta Villa, y declarada abierta su sesión, la Secretaría dió lectura al acuerdo último, el que fue aprobado en todas sus partes. A continuación se dió cuenta con la correspondencia recibida, acordándose el trámite respectivo para su despacho. Se dió cuenta por los síndicos Presidente Municipal y Comisionados de Fiestas Públicas, haberse concesso por el Gobierno del Estado, el permiso solicitado para la temporada de fiestas, las que dieron principio el día quince de junio anterior y terminaron con fecha de ayer siete de los corrientes, efectuándose dentro del orden más completo. El mismo C. Presidente Municipal, dió cuenta al Ayuntamiento de haber dado a conocer al señor Sajero Gaya legal, el acuerdo relativo a la condonación que le fué hecha sobre los impuestos, tanto para usos domésticos, como para sus animales, en las a

que del vertiente Los Angeles; de cuya concecion se mostro agrdecido, manifestando por su parte, que esta en la mejor disposicion para contribuir en la mejor forma posible, para la realizacion de algunas obras que en dicho vertiente se emprendian por la Administracion, para aumentar en volumen, y las de captacion, que se ultimaren necesarias. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente para su conformidad, ante mí el Secretario: Soy fe.

Benigno Castro
 Antonio Garcia
 Silvano Goya
 Donato Morales

Juri N. y cincuenta y cinco

Acta N.º 15.

Acuerdo del día 22 de julio de 1935.

Presidencia del C. Silvano Goya.

En la Villa de Goya Garcia, Nuevos Leon, a los veinte y dos dias del mes de julio de mil novecientos treinta y cinco, reunido el C. Ayuntamiento, en la sala de sesiones, siendo los señores presentes, se procedió abierta que fué la sesion, a dar lectura al acta del acuerdo anterior, la que fué aprobada sin discusion alguna. Se dió cuenta por el Secretario con la correspondencia recibida, habiéndose acordado en trámite para su despacho. Se acordó por el Ayuntamiento, que por conducto del C. Presidente Municipal, se diere los mejores conductos para garantizar el libre ejercicio en sus derechos políticos de todos los ciudadanos de este Municipio, con motivo de las elecciones que tendrian su verificativo